



**APRUEBA USO DE SALDO SUBVENCION
MUNICIPAL A COMITÉ AGUA POTABLE SAN
MARTIN LOS COLIHUES**

DECRETO N° 8858

CHILLAN VIEJO, 15 NOV 2022

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N°7592 del 13 de diciembre del 2021, que aprueba Plan Anual de Acción Municipal 2022;

b) Decreto Alcaldicio N°4307 de 06 de junio del 2022, que designa Secretario Municipal subrogante a don Rafael Bustos Fuentes;

c) Decreto Alcaldicio N° 5963 de fecha 04 de agosto de 2022, que aprueba Aporte y Convenio de Subvención Ordinaria Municipal a Comité de Agua Potable San Martin Los Colihues

d) Carta de organización de fecha 12 de octubre de 2022, donde solicita autorización de invertir dinero sobrante de Subvención, en cloro para el estanque.

e) Oficio ORD (SCP) N° 719 de fecha 18 de octubre de 2022, donde el Sr. Alcalde solicita al H. Concejo Municipal, la aprobación del uso de saldo de fondos de Subvención Municipal de Organización Comité Agua Potable San Martin Los Colihues.

f) Que el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 32 del día 10 de noviembre de 2022, por la unanimidad de sus miembros aprobó uso de fondos de Subvención Municipal para el Comité Agua Potable San Martin los Colihues. El acuerdo referido adoptó el número 191/22.

DECRETO:

1.- AUTÓRIZASE a Comité Agua Potable San Martin los Colihues, a hacer uso de saldo de fondos recibidos en Subvención Municipal, para la adquisición de cloro para el estanque, de acuerdo a lo señalado en Sesión Ordinaria N° 32 del día 10 de noviembre de 2022, del H. Concejo Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

DDF/LBMO/RBF/DDF/ptg. ✓



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

DISTRIBUCIÓN: Planificación, DAF, Secretaria Municipal, Comité Agua Potable San Martin Los Colihues

